6.58

58

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00947/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2567/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1793/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010782
FECHA: 4/12/19
HORA: 12:15
Nombre: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11736/8489
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPM/L

947

Ciudad de México a 19 de noviembre de 2019.
SECTEI/DEJN/2567 /2019.

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Piso 3.

P R E S E N T E

Con respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/594.13/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, por medio del cual nos solicita respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el 15 de octubre de 2019, por el que solicita a las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México consideren realizar convenios de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los trabajadores de aquellas puedan hacer uso de las guarderías, al respecto, le comento lo siguiente:

Esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) ha tomado nota del referido Punto de Acuerdo y en tal virtud coadyuvará en las acciones que, en la materia implemente el Gobierno de la Ciudad de México, enfocadas a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, la SECTEI, de conformidad con sus alcances y responsabilidades, trabajará de manera coordinada con las dependencias involucradas, a fin de cumplir con la solicitud realizada por el Congreso Local.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
29 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Karina RECIBIDO HORA: 14:20

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx
En atención al F-DEJN-2453